

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2019 DECRETO 2106 DE 2019 ARTICULO 156 CIRCULAR EXTERNA 100-006 DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con lo señalado en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y de la Circular Externa 100-006 de 2019, y ajustados a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno en sus cinco componentes: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo, se elabora este informe para dar a conocer a la ciudadanía el estado actual del Sistema de Control Interno en la entidad, correspondiente al período 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019. Posteriormente este informe será semestral y sustituye al que se venía presentando cada cuatro meses.

1. AMBIENTE DE CONTROL

Se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el concurso de la Oficina Asesora de Planeación y los responsables de los diferentes procesos. La Dimensión 7 del MIPG, correspondiente a Control Interno, se encuentra igualmente implementada y con el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno, se le hace monitoreo permanente.

1.1 TALENTO HUMANO

Desarrollo del Talento Humano

La Secretaría General por intermedio del GIT Gestión del Talento Humano, ha desarrollado planes de bienestar social, salud ocupacional y capacitación, algunos de ellos con el acompañamiento de la Caja de Compensación Compensar, ARL Positiva.

Se evidenció en las jornadas de capacitación, eventos de inducción y reinducción, con la participación de más de 400 servidores de la Entidad. Las jornadas fueron dirigidas por jefes de área subdirectores y otros funcionarios. Se trataron temas sensibles como Ley de transparencia, Código de ética, principios y valores institucionales, ley de derecho de petición entre otros. El propósito de estas actividades es fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores y el alineamiento con la cultura organizacional.

El IGAC cuenta con el Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y Plan Anual de Vacantes. Se han venido ejecutando actividades para el bienestar de los servidores tales como: pausas activas, celebración de días especiales, reconocimiento de incentivos a los mejores servidores de la Entidad, semana de la salud, entre otros.

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, construyó y sensibilizó, el Código de Ética, Código de buen Gobierno, Decálogo de valores, Programa de bienestar social, Salud ocupacional, Plan de capacitación, Incentivos, Manual de funciones, Plan de vacantes.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Planes y Programas.

La Oficina Asesora de Planeación, siguiendo las directrices de la Alta Dirección, elaboró de manera participativa los planes y proyectos institucionales, basados en sus objetivos estratégicos y compromisos dentro del Plan Nacional de Desarrollo

Los avances y resultados permiten evidenciar el fortalecimiento del quehacer institucional, programas definidos para el cumplimiento misional y nuevos compromisos y tareas que constituyen aspectos fundamentales para la gestión de la Entidad. A continuación, se mencionan actividades que se adelantan:

- Realización de avalúos administrativos y VIP de bienes inmuebles en el territorio nacional.
- Generación de información catastral, interrelación catastro registro e implementación parcial del Sistema Nacional Catastral
- Levantamiento de suelos geomorfología y monitoreo de factores que afectan el recurso tierra en Colombia.
- Fortalecimiento de la Comisión Colombiana del Espacio CCE.
- Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE.
- Investigación en sensores remotos y sistemas de información geográfica.
- Plan integral de difusión promoción y comercialización de productos y servicios geográficos del IGAC.
- Producción de cartografía básica digital.
- Mantenimiento del Sistema de Referencia Geodésico.
- Elaboración de estudios geográficos.
- Apoyo al proceso de Ordenamiento Territorial y requerimientos de la Cancillería.
- Diseño e implementación del Plan de Comunicaciones.
- Fortalecimiento del servicio al ciudadano.
- Desarrollo de los Planes de Talento Humano.
- Realización de auditorías integrales, especiales, de calidad y seguimiento a nivel institucional.
- Eficiencia administrativa y cero papel.
- Fortalecimiento y mejora de la gestión documental.
- Conservación mantenimiento y actualización de la infraestructura teleinformática a nivel nacional.
- Programación y seguimiento a la gestión institucional.

Modelo de Operación por Procesos

Se avanza en el desarrollo del Plan de Acción Anual, Plan Administrativo Sectorial, Acuerdos de Gestión, Evaluación del Desempeño con el respectivo Portafolio de

evidencias, Mapa de riesgos por procesos, Mapa de riesgos de corrupción, Política de administración del riesgo, Modelo de operación por procesos, Plan anual de adquisiciones, Sistema de información entre otros.

Estructura Organizacional

Lo más probable es que la entidad sufra una profunda transformación a nivel de competencias, con las delegaciones y habilitaciones de gestores catastrales, lo que conllevará a tener cambios en su estructura organizacional, debido a los proyectos del Gobierno central. No obstante, se está trabajando en la modernización institucional para efectos de mejora continua.

La estructura organizacional en la actualidad, se ajusta a lo requerido dentro del concepto fundamentalmente jerárquico, permitiendo la asignación expresa de responsabilidades de las diferentes funciones y procesos a los servidores públicos.

En la actualidad la entidad está conformada por la Sede central, 22 Direcciones Territoriales y 46 Unidades Operativas de Catastro

El aplicativo SOFIGAC, es la herramienta a través de la cual se automatiza el proceso de planificación, seguimiento y control de la gestión, generando información en tiempo real, confiable y oportuna.

El Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión se implementó en sus siete dimensiones. Se hizo el diagnóstico y se procedió a su desarrollo.

La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Integrado (SGI), implementado y mantenido, el cual se encuentra conformado por el Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, en la Norma Técnica de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001-2015. Para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025-2005 y el Sistema de Control Interno de acuerdo con las disposiciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 y su articulación con el MIPG.

Actualmente el Instituto Geográfico Agustín Codazzi está certificado bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001-2015 Gestión ambiental, y acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025-2005 para el Laboratorio Nacional de Suelos LNS. Se está dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en lo relacionado con la SGSST.

No obstante lo anterior, en la actual vigencia y por solicitud de la administración, no se realizaron auditorias de calidad a las territoriales y procesos que ya se habían programado y que estaban contemplados en el Programa Anual de Auditorias vigencia 2019. Esta modificación al Programa Anual de Auditorías, fue presentada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su aprobación.

2. EVALUACION DEL RIESGO

El Instituto, diseñó, documentó y aplica la Política de Administración del Riesgo. Identificó y valoró los riesgos en consenso con los responsables de los procesos, construyendo el Mapa de riesgos de gestión y el Mapa de riesgos de corrupción, con la respectiva matriz de

riesgos en cada uno. Periódicamente se revisan estos mapas de riesgo para hacer las correspondientes actualizaciones y evaluar la efectividad de los controles y las medidas concretas para mitigarlos. Se hace una revisión igualmente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para los respectivos ajustes y, a 31 de enero de cada año se publica, en cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 2641 de 2012. Cuatrimestralmente se hace seguimiento a la estrategia y los resultados se publican en la página institucional. A la fecha, se está realizando el trabajo de campo por parte del equipo auditor para el seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2019, y la publicación de resultados.

La entidad cuenta con la actualización de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en cumplimiento del decreto 124 de 2016 ajustados a la nueva metodología para su elaboración en atención al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Al inicio de la vigencia 2019, fueron revisados y actualizados los Mapas de riesgos por procesos y el de riesgos de corrupción, así como la matriz DOFA de la entidad directamente con los responsables de los procesos y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento de la Oficina de Control Interno.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

3.1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se hace seguimiento y evaluación permanente a los avances del PAA, del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional, así como a los Acuerdos de Gestión suscritos con los Gerentes públicos, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, con las respectivas recomendaciones y observaciones.

La entidad cuenta con un tablero de control por procesos y de indicadores para la medición de la gestión y su posterior análisis. Se ha actualizado, difundido y sensibilizado la política de calidad. Se ha aplicado y trabajado la versión actualizada de las TRD la cual se encuentra implementada. La plataforma tecnológica del portal institucional se mantiene para la estrategia de Gobierno en Línea, ahora Gobierno Digital. Se aplica el módulo de comercio electrónico y se implementó el servicio en línea para algunos trámites de la entidad como certificados catastrales, con inclusión del pago electrónico. Igualmente se mantiene la Política de Seguridad de la Información en las áreas de la entidad. Los registros en temas financieros están ajustados y se transmiten por el SIIF Nación, herramienta diseñada por el gobierno nacional para control y seguimiento de los ingresos, gastos y otros aspectos contables de las entidades. Se dio cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público)

En lo corrido de la presente vigencia la Oficina de Control Interno ha desarrollado 79 ejercicios auditores correspondientes a auditorías integrales a territoriales Guajira, Atlántico, Córdoba, Cesar, Magdalena, Sucre y Norte de Santander. A UOC de Chiquinquirá, San Gil y Ocaña. A los procesos de Sede Central, Talento Humano, Difusión y Mercadeo, Subdirección de Catastro (Formación y Actualización), Subdirección de Agrología, Laboratorio Nacional de Suelos, Proceso de gestión informática, Aviación y CIAF. También se adelantaron la auditorías de seguimiento a las territoriales, Huila, Valle, Bolívar,

Quindío y a la UOC de Soatá. En Sede Central, a Almacén general. Igualmente se realizó seguimientos al avance del PAA, Acuerdos de Gestión, Riesgos de Gestión y de Corrupción entre otros.

En atención al Decreto 648 de 2017 Artículo 4, se creó mediante Resolución 1254 de 2017, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual reemplaza al anterior Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, del cual se realizaron dos sesiones en la vigencia 2019.

En el primer semestre de 2019, el día 27 de marzo se celebró el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el día 12 de junio sesionó el Comité Sectorial de Auditoría “Sector Estadístico”, Comité que fue creado en atención al mismo Decreto, mediante Resolución DANE 0788 del 26 de marzo de 2018.

En el mes de noviembre se celebró el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el mes de diciembre, el segundo Comité Sectorial de Auditoría.

En los reportes de las auditorías se exponen los resultados de los ejercicios de seguimiento e inspección, las observaciones, sugerencias y recomendaciones, generadas en aspectos en los que se evidencie debilidad, y necesidad de ajustes y/o mejoras. Igualmente, se mencionan factores positivos que representan fortalezas para logros, buen avance de la gestión y progreso institucional.

Para el seguimiento a los proyectos por parte de cada área responsable, la Entidad cuenta con el aplicativo SOFIGAC, donde las dependencias registran mensualmente los avances en sus metas (cualitativa y cuantitativamente) y los aspectos administrativos relacionados con su ejecución.

Rendición de Cuentas

El día miércoles 30 de octubre, se realizó un conversatorio en la Sede Central, al cual acudieron más de 150 personas, entre funcionarios y entidades. En este mismo espacio, se presentó la gestión de las áreas misionales (Geografía y Cartografía, Catastro, Agrología), entre otros temas; el avance de los proyectos y las expectativas a futuro.

La Entidad por medio de la página web, rinde cuentas permanentemente a la ciudadanía y existe comunicación con el ciudadano por intermedio del chat, oficina de quejas y reclamos y la línea de atención al ciudadano.

Este ejercicio fortalece la visibilidad de la entidad y la democratización de la administración pública.

4. INFORMACION Y COMUNICACION

La página Web de la Entidad, es el medio más importante de comunicación y de interacción con el ciudadano, actualizada periódicamente.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene un diligente Proceso de Comunicaciones que se convierte en un importante soporte administrativo, a través del cual se mantienen

informados y actualizados, tanto a servidores públicos como a entidades y ciudadanía, sobre la gestión de la Institución y como fortalecimiento a la visibilidad y transparencia.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

5.1. AUDITORIA INTERNA

Para las auditorías internas se elaboró el Programa Anual de Auditoría vigencia 2019, el cual fue aprobado por el del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y se procedió a su ejecución. Se han venido adelantando auditorías Integrales, de Seguimiento, y monitoreo y seguimiento a otros procesos, por parte de la Oficina de Control Interno, conforme al cronograma establecido; éste incluye los informes a entes externos, y en general informes de Ley.

En lo corrido de la presente vigencia la Oficina de Control Interno ha desarrollado ejercicios auditores correspondientes a 10 auditorías integrales a territoriales Guajira, Atlántico, Córdoba, Magdalena, Cesar, Sucre y Norte de Santander. A UOC de Chiquinquirá, San Gil y Ocaña. A los procesos de Sede Central, Talento Humano, Difusión y Mercadeo, Subdirección de Catastro (Formación y Actualización), Subdirección de Agrología, Laboratorio Nacional de Suelos, Proceso de Gestión Informática, Aviación y CIAF También se adelantaron la auditorias de seguimiento a las territoriales, Huila, Valle, Bolívar y Quindío, y a la UOC de Soatá. Igualmente se realizó seguimientos al avance del PAA, Acuerdos de Gestión, Riesgos de Gestión y de Corrupción entre otros.

En los reportes de las auditorias se exponen los resultados de los ejercicios de seguimiento e inspección, las observaciones, sugerencias y recomendaciones, generadas en aspectos en los que se evidencie debilidad, y necesidad de ajustes y/o mejoras. Igualmente, se mencionan factores positivos que representan fortalezas para logros, buen avance de la gestión y progreso institucional.

Para el mes de septiembre de 2019, estaban programadas las auditorias de calidad al SGI (Sistema de Gestión Integrado), pero por motivos de cambios en los procesos con miras a la posible transformación en la estructura organizacional de la entidad, la Administración en reunión con la Oficina de Planeación y Control Interno, acordaron no realizarlas, pues el ejercicio no arrojaría resultados reales en cuanto a calidad, sobre el estado de los procesos.

Igualmente, esto obliga a presentar la supresión, ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, para la validación del Programa Anual de Auditorias.

5.2 PLANES DE MEJORAMIENTO

Se diseñó el Plan de Mejoramiento resultante del informe de la Contraloría General de la República sobre la auditoría de cumplimiento al programa Gobierno en Línea, hoy Gobierno Digital, practicada en el primer semestre del año de 2018. Este Plan se consolidó con el que estaba en desarrollo de la auditoría practicada en el 2017 por el mismo ente de control, con 6 hallazgos. El nuevo Plan registra 20 nuevos hallazgos, para un total de 26 en el consolidado. Sobre este Plan de Mejoramiento se han presentado los informes semestrales

a la Contraloría General de la República mediante la plataforma SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), en atención a la regulación vigente. Producto de las auditorías internas realizadas a las Direcciones territoriales, Unidades Operativas de Catastro y Procesos de Sede Centra, surgen Planes de Mejoramiento que se suscriben entre la dependencia y la Oficina de Control Interno; a éstos se les practica seguimiento para verificar el cumplimiento de las acciones propuestas y la efectividad de las mismas, para atacar las causas que originaron el hallazgo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de Control interno en general, está implementado y se mantiene actualizado.

En atención al Decreto 648 de 1017 Artículo 2.2.21.1.5, se adelantó la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Éste fue establecido mediante Resolución 1254 del 30 de octubre de 2017.

Cuenta la entidad con el SGI (Sistema de Gestión Integrado) Calidad- Mecí, el cual se encuentra debidamente documentado, y su aplicación, articulación y seguimiento han permitido que el Instituto desarrolle su misión armónicamente. Igualmente es monitoreado y evaluado con auditorías internas y externas de calidad y se diseñan e implementan las acciones de mejora. La administración adelantó la implementación del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y su articulación con el Sistema de Control Interno en atención a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El IGAC, ha obtenido de parte de la firma Certificadora Bureau Veritas, la Certificación, bajo las normas ISO 9001-2015, NTCGP1000-2009, (la cual caducó en septiembre de 2018), así como la certificación bajo la norma ISO 14001-2015. Igualmente, el IDEAM otorgó la Acreditación al Laboratorio Nacional de Suelos bajo la norma ISO 17.025- 2005. Se está dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

La implementación del sistema de control interno, se ajustó a lo requerido en los dos módulos con los seis elementos y trece componentes, guiados por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano, en cumplimiento del Decreto 943 de 2014 y ha registrado resultados positivos que permiten el flujo de los procesos con eficiencia eficacia y efectividad. Se implementó el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con el Sistema de Control Interno.

La entidad, para una mayor visibilidad y democratización de la administración pública, por medio de la página web institucional, hace rendición de cuentas permanente en donde presenta a la opinión pública aspectos de su gestión, con el propósito de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.

El día miércoles 30 de octubre, se realizó un conversatorio en la Sede Central, al cual acudieron más de 150 personas, entre funcionarios y entidades. En este mismo espacio,

se presentó la gestión de las áreas misionales (Geografía y Cartografía, Catastro, Agrología), entre otros temas, el avance de los proyectos y las expectativas a futuro, tanto los desarrollos del 2019, como de periodos posteriores.

Como se dijo anteriormente, la Entidad por medio de la página web, rinde cuentas permanentemente a la ciudadanía y existe comunicación con el ciudadano por intermedio del chat, oficina de quejas y reclamos y la línea de atención al ciudadano. Con fecha 16 de mayo de 2018, se desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia 2017 en la ciudad de Pereira.

RECOMENDACIONES

Continuar con la implementación de controles efectivos al cumplimiento oportuno en los trámites de respuesta a las PQRDS radicadas por el Ciudadano, cumpliendo con los plazos establecidos para atender las diferentes modalidades de peticiones, establecidas por Ley 1755 de 2015.

Continuar con la implementación y mejora del Sistema Nacional Catastral, dadas las bondades que éste ofrece y la necesidad del control en trámites catastrales.

Continuar con las actualizaciones y publicaciones en la Página Web institucional, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, 1712 de 2014.

Adelantar procesos de actualización catastral para lograr disminuir el porcentaje de desactualización que en este momento tiene el país, en lo rural y en lo urbano.

Concluir en forma acertada y funcional, la reestructura y modernización de la entidad, para responder a las expectativas de los funcionarios y de terceros, originadas por los cambios propuesto por el Gobierno central.



JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jorge Armando Porras Buitrago (20-01-2020)